

## **VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

### ***DECLARACIÓN DE MADRID***

#### **“LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL SIGLO XXI: PERSPECTIVA IBEROAMERICANA”**

Madrid, 23 y 24 de julio de 2012, Palacio del Senado

Las Ministras y los Ministros de Empleo y Seguridad Social reunidos en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Empleo y Seguridad Social, en Madrid, España, cuyo eje temático es “Empleo Juvenil - Estrategia por el Emprendimiento y el Empleo” en el marco de las Reuniones Sectoriales preparatorias de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Cádiz:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Pacto Mundial para el Empleo adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009 alerta sobre la necesidad de situar el trabajo decente, el empleo y la protección social en el centro de las políticas económicas, sociales y de reducción de la pobreza.
2. Una de nuestras mayores preocupaciones es la creación y el mantenimiento de empleos sostenibles y de calidad que deberían ser la base de un crecimiento más fuerte y estable de las economías.
3. La crisis financiera y económica en el mundo ha sido uno de los factores que ha influido en el aumento del desempleo y ha agudizado la pobreza. Tanto a nivel global como en las regiones, las tasas de desempleo juvenil son significativamente más altas que las de los adultos.

4. A pesar de las constricciones económicas de una crisis que aún está afectando muy gravemente a la economía de la eurozona, con incidencia en los países de la misma que forman parte de la Comunidad Iberoamericana, se considera que la mayor austeridad que se proponen puede combinarse con políticas de protección para los grupos más vulnerables, de manera que el impacto negativo de una situación adversa quede mitigado con la prestación de servicios públicos básicos, a los cuales, de otra forma, no podría acceder gran parte de la sociedad. A este respecto, los sistemas de protección social y dentro de ellos, los pisos de protección social, desempeñan un papel importante como estabilizadores económicos de la crisis.

5. Un gran número de jóvenes tiene trabajos de mala calidad y con baja remuneración, a menudo, vinculados a la economía informal y sin condiciones adecuadas de protección a su seguridad y salud.

6. Un futuro de mayor progreso pasa por luchar activamente contra el desempleo, el empleo informal y los trabajos precarios para que nuestros jóvenes puedan acceder a trabajos sostenibles y de calidad. Se trata de un reto colectivo en el que deben seguir trabajando las administraciones conjuntamente con todos los actores, en un marco de diálogo social basado también en la capacidad de los jóvenes para emprender.

7. En el ámbito iberoamericano es un reto:

- Impulsar la creación de empleo de calidad para la juventud promoviendo los cambios normativos necesarios y acciones que vinculen la educación y la formación con el acceso al mercado laboral
- Favorecer la colaboración público - privada.

De esta manera, se contribuirá decisivamente a erradicar la pobreza, fortalecer la democracia, reforzar la cohesión social y favorecer el desarrollo sostenible, garantizar el crecimiento económico equitativo y asegurar el acceso al trabajo en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

8. No siempre existe una correspondencia entre la oferta y demanda de empleo en toda la región iberoamericana, lo que genera migración laboral en la que prevalece un trabajo precario o informal.

9. La economía informal es uno de los mayores desafíos tanto del empleo como de la Seguridad Social, ya que reduce para los trabajadores el acceso a los servicios y para los Estados, limita la recaudación con la cual se financian dichos servicios.

10. Estamos convencidos de que la lucha contra el trabajo no declarado y la evasión de las contribuciones a la Seguridad Social es uno de los retos más importantes de los Gobiernos en materia social. Superar dichas situaciones es relevante para conseguir, por un lado, la defensa efectiva de los derechos básicos de protección de los trabajadores, cuya máxima forma de explotación es la exclusión de los sistemas de protección social y, por otra, la aportación a las arcas públicas de los recursos suficientes para la sostenibilidad del sistema de protección social.

11. El concepto de solidaridad que debe regir las relaciones entre los pueblos y los Estados, aconseja tomar iniciativas iberoamericanas que planteen soluciones a los problemas indicados, perfeccionando procesos de coordinación en materia de Seguridad Social y, singularmente, en el ámbito de las prestaciones a largo plazo, que por su propia naturaleza, resultan más susceptibles de generar inequidades, al requerir períodos más dilatados de tiempo para la adquisición, consolidación y efectividad de los derechos.

12. La modernización y mejora de los Sistemas de Seguridad Social y sus formas de gestión constituyen un asunto de interés común: La incorporación de elementos de innovación por parte de las Administraciones de Seguridad Social, como los relativos a la administración electrónica y la transmisión electrónica de datos en los procesos de gestión de ingresos, control de situaciones, reconocimientos de derechos e información a los ciudadanos, son otros tantos instrumentos para combatir la evasión de contribuciones a la Seguridad social y mejorar las relaciones con el ciudadano, siempre de acuerdo con las disposiciones nacionales sobre protección de datos personales.

13. El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que ha entrado en vigor recientemente, es un instrumento relevante de coordinación de legislaciones de Seguridad Social para la Comunidad Iberoamericana y resulta deseable cumplir el mandato contenido en el Programa de Acción de la XIX Cumbre Iberoamericana de Lisboa de 2009 de dar seguimiento al proceso de su ratificación.

#### **ACORDAMOS:**

1. Promover la coherencia entre las políticas económicas, socio-laborales y de formación, y su integración plena.
2. Fortalecer medidas para mejorar la calidad de la educación y la formación profesional, en el marco del aprendizaje permanente, para adecuarlas a las necesidades del mundo productivo, y facilitar la transición de la escuela al trabajo de la manera más efectiva.
3. Impulsar de forma progresiva políticas que faciliten la capacitación, la formación y la práctica laboral como la implantación de la formación dual

(trabajar y estudiar a la vez), tanto a través del contrato para la formación y el aprendizaje como de la formación técnico-profesional dual del sistema educativo y formativo, consiguiendo así una mayor implicación y colaboración de las empresas en la formación técnico-profesional, promoviendo una remuneración justa y promoviendo los derechos laborales que les correspondan.

4. Impulsar planes, políticas y programas tendentes a la prevención del abandono escolar temprano y a la mejora de la orientación vocacional, que permitan una transición más efectiva desde el mundo educativo al mundo laboral, así como la erradicación del trabajo infantil.

5. Promover la formación continua de los trabajadores como elemento clave para mejorar la empleabilidad de las personas y la competitividad de la economía en el largo plazo, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas de programas de generación de empleo.

6. Fortalecer los servicios públicos de empleo incentivando la participación de empleadores, trabajadores y entidades públicas y privadas.

7. Profundizar en el estudio de indicadores cuantitativos y cualitativos del mercado de trabajo en el marco de una economía global que permitan a cada país realizar sus propias evaluaciones de las medidas con el fin de comprobar la eficacia de las mismas, así como corregir las desviaciones no deseadas que se pudieran generar. La realización de estas evaluaciones es fundamental para poder planificar estrategias específicas y mejorar la situación del empleo en cada país.

8. Impulsar políticas dirigidas a crear un entorno favorable al desarrollo de la actividad empresarial, sobre todo entre los jóvenes, y a la inversión en un

marco legal estable, promoviendo tanto micro-empresas como pequeñas y medianas empresas.

9. Promover el intercambio de información entre los respectivos servicios públicos de empleo a efectos de vincular mejor oferta y demanda en toda la región Iberoamericana.

10. Facilitar a las empresas mecanismos que les permitan adaptarse a su entorno en un contexto global para ser más competitivas, garantizando un empleo estable y de calidad.

11. Impulsar políticas que fomenten la Responsabilidad Social de las Empresas, con especial atención en organizaciones que desarrollan su actividad en diferentes países.

12. Trabajar en la coordinación integral entre las políticas de empleo, educación y formación laboral para que cada vez más jóvenes mejoren sus perfiles y se hagan más competitivos respondiendo a las exigencias actuales del mercado de trabajo y de los sectores económicos en expansión.

13. Mejorar la relación entre las políticas activas y pasivas del mercado de trabajo.

14. Apostar firmemente por el diálogo social, herramienta útil para generar riqueza y empleos de calidad dentro del entendimiento mutuo entre trabajadores, empresarios y autoridades

15. Impulsar en el mercado laboral acciones dirigidas a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y a la no discriminación, por razón de orientación sexual, nacionalidad, identidad cultural, discapacidad y

cualquier otra condición de vulnerabilidad, incluida la no discriminación por edad.

16. Proteger y garantizar los derechos socio-laborales de las trabajadoras y trabajadores migrantes en cuanto a las oportunidades de acceso al empleo y a las prestaciones de la seguridad social de acuerdo con las legislaciones nacionales.

17. Combatir la economía informal, también llamada sumergida, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social a través del pago de cotizaciones sociales.

18. Intensificar las políticas de lucha contra el trabajo no declarado o informal, adoptando para ello medidas en las siguientes direcciones:

- Mejora de los sistemas de inspección, tanto desde el punto de vista de los recursos de que se dispone como del organizativo.
- Mejora de la colaboración entre las distintas administraciones con competencias y con incidencia en la lucha contra el fraude.
- Mejora de los instrumentos legales de lucha contra el fraude.
- Adopción de medidas de concienciación social tendentes a intensificar el reproche social que han de merecer las conductas fraudulentas.
- Mejora del marco jurídico, cuando corresponda, a fin de que la ley incentive la contratación de trabajadores en el sector formal de la economía, especialmente de los jóvenes, las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad

19. Desarrollar estrategias acordes con las realidades nacionales que permitan avanzar en la creación de pisos de protección social.

20. Alentar la ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por todos los Países de la Comunidad Iberoamericana y la firma de su Acuerdo de Aplicación en los países que aún no lo han suscrito, y que su normativa jurídica interna se lo permita, y proceder al seguimiento de la marcha del mismo en los países en los que ya existe plena aplicación.

21. Fortalecer los servicios públicos de empleo a fin de reforzar el mercado laboral y generar empleo productivo de calidad, con un salario digno y una protección social adecuada.

22. Promover y asegurar el pleno respeto de los principios y el ejercicio de los derechos en el trabajo contenidos en los convenios fundamentales de la OIT, mediante el fortalecimiento, entre otros, de los servicios de inspección, conciliación e información laboral de los Ministerios o Secretarías de Trabajo/Empleo.

23. Redoblar los esfuerzos para la inserción progresiva de los sectores informales en los sistemas de protección laboral, de seguridad social y de tributación para que puedan crecer e insertarse laboralmente.